



**Primera Reunión de la Junta Normativa del Programa ONU-REDD  
9 y 10 de marzo de 2009, Panamá**

---

**INFORME**

## Índice

---

1.	Sesión I: Apertura de la reunión de la Junta Normativa .....	3
2.	Sesión II: Panorama general y dirección estratégica del Programa ONU -REDD .....	4
2.1.	Objetivo4 .....	
2.2.	Puntos destacados .....	4
2.3.	Conclusión y decisiones .....	4
3.	Sesión III: Mandato y reglamento de la Junta Normativa.....	4
3.1.	Objetivo4 .....	
3.2.	Puntos destacados .....	4
3.3.	Conclusiones y decisiones .....	5
4.	Sesión IV: Aprobación de los programas nacionales conjuntos .....	6
4.1.	Objetivo6 .....	
4.2.	Puntos destacados .....	6
4.3.	Conclusiones y decisiones .....	6
4.3.1.	Tanzania (véase Formulario de presentación) .....	6
4.3.2.	Viet Nam (véase Viet Nam) .....	6
4.3.3.	Indonesia (véase Indonesia).....	7
4.3.4.	República Democrática del Congo (véase República Democrática del Congo).....	7
4.3.5.	Papúa Nueva Guinea (véase Papúa Nueva Guinea) .....	7
4.4.	Cuestiones generales .....	8
5.	Sesión V: Funciones de apoyo internacional .....	8
5.1.	Objetivo8 .....	
5.2.	Puntos destacados .....	8
5.3.	Conclusiones y decisiones .....	8
6.	Sesión VI: Mandato del Grupo Asesor de la Sociedad Civil y Orientación operacional sobre la participación de las poblaciones indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques .....	9
6.1.	Objetivo9 .....	
6.2.	Puntos sobresalientes .....	9
6.3.	Conclusiones y decisiones .....	9
7.	Sesión VII: Medición, evaluación, elaboración de informes y verificación (MARV).....	10
7.1.	Objetivo10 .....	
7.2.	Puntos destacados .....	10
7.3.	Conclusiones y decisiones .....	10
8.	Conclusiones y observaciones finales .....	10

*Se señala que todos los documentos mencionados en el presente informe estarán vinculados con hipertexto al sitio público en la web tan pronto como el presente informe se haya aprobado.*

## Introducción

El Programa de colaboración de las Naciones Unidas para reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo (Programa ONU-REDD) celebró la primera reunión de su Junta Normativa los días 9 y 10 de marzo de 2009 en el Hotel Gamboa de Panamá. Presidió la reunión la Sra. Angela Cropper, Directora Ejecutiva adjunta del PNUMA. El segundo día de la reunión, la Junta Normativa eligió un copresidente (Sr. Eduardo Reyes, Panamá).

Asistieron a la reunión de la Junta Normativa 50 participantes (véase [lista de participantes](#)), incluidos representantes de los países en los que se estaban realizando proyectos piloto, el Gobierno de Noruega, la sociedad civil, las poblaciones indígenas y los tres organismos participantes de las Naciones Unidas (la FAO, el PNUD y el PNUMA).

Los objetivos principales de la primera reunión de la Junta Normativa fueron ofrecer un panorama general amplio del Programa ONU-REDD y adoptar decisiones sobre disposiciones administrativas clave, sobre las presentaciones de los programas nacionales conjuntos y sobre las esferas prioritarias (véase el [Programa](#)). En ese sentido, los participantes se centraron específicamente en los aspectos que figuran a continuación, sobre los cuales formularon recomendaciones:

1. Panorama general y dirección estratégica del Programa ONU-REDD Mandato y reglamento de la Junta Normativa
2. Programas nacionales conjuntos
3. Programa Mundial Conjunto (Funciones de Apoyo Internacional)
4. Mandato del Grupo Asesor de la Sociedad Civil y Directriz Operativa para la participación de las poblaciones indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques
5. Medición, evaluación, elaboración de informes y verificación (MARV)

### 1. Sesión I: Apertura de la reunión de la Junta Normativa

La Presidenta (Sra. Angela Cropper, Directora Ejecutiva adjunta del PNUMA) y la Exma. Sra. Ligia Castro (Ministra de Medio Ambiente del Gobierno de Panamá) declararon abierta la reunión de la Junta Normativa y, ambas, señalaron el adelanto que se había realizado en los debates sobre la función de los bosques en el cambio climático y la necesidad de adoptar medidas a modo experimental. En la alocución del Gobierno de Noruega se subrayó la importancia de la coordinación y de la adopción de rápidas medidas en relación con la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques para solucionar la crisis climática. En sus intervenciones, los representantes de los tres organismos de las Naciones Unidas pusieron de relieve el gran apoyo que prestaban al programa ONU REDD y a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques, que consideraban una prioridad en el ámbito del cambio climático.

## **2. Sesión II: Panorama general y dirección estratégica del Programa ONU-REDD**

### **2.1. Objetivo**

El objetivo de la sesión fue presentar un panorama general del Programa ONU-REDD y de las actividades realizadas recientemente, así como debatir el posible rumbo futuro.

### **2.2. Puntos destacados**

El Sr. Mario Boccucci (Oficial Superior de Programas de la División de Bosques y Cambio Climático del PNUMA) hizo una presentación del Programa ONU-REDD (véanse [Presentación del Panorama Estratégico](#) y [Panorama Estratégico](#)). El Sr. Bisrat Aklilu (Coordinador Ejecutivo de la Oficina del Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples de la Oficina de Gestión del PNUD) presentó el Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples (véanse [Presentación del marco de financiación del MDTF](#) y [Documento del marco de financiación del MDTF](#)). En los debates que tuvieron lugar después de las presentaciones se pusieron de relieve los beneficios del Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples y de la colaboración de los tres organismos de las Naciones Unidas en el apoyo a los países para la creación de la capacidad para la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques. Los integrantes de la Junta Normativa manifestaron su preocupación por el acceso a la financiación y la manera de garantizar la participación de la sociedad civil, así como por que los fondos lleguen al nivel local.

### **2.3. Conclusión y decisiones**

La Junta Normativa inició un debate sobre las prioridades y el rumbo futuro y pidió a la secretaría que preparase un documento de debate que se presentaría en la siguiente reunión de la Junta.

## **3. Sesión III: Mandato y reglamento de la Junta Normativa**

### **3.1. Objetivo**

El objetivo de esta sesión fue examinar y aprobar el Mandato y el Reglamento de la Junta Normativa. Además, se incluyeron para información de los presentes, la Directriz operacional y el Mandato de la secretaría técnica.

### **3.2. Puntos destacados**

El Sr. Tim Kasten (Director adjunto de la División de Aplicación de Políticas Ambientales del PNUMA) presentó el Mandato y el Reglamento de la Junta Normativa (véase [Presentación del mandato y reglamento](#)). En la presentación se reseñaban las funciones y la composición propuesta de la Junta Normativa y de la secretaría. También se delineaban los principios básicos de la gobernanza y el proceso de adopción de decisiones en el marco del Programa ONU-REDD. Luego de los debates se enmendaron el Mandato (véase [Mandato de la Junta Normativa](#)) y el Reglamento (véase el [Reglamento](#) de la Junta Normativa) para dar cabida a una representación más amplia de la sociedad civil y de los países.

### 3.3. Conclusiones y decisiones

1. El Mandato, el Reglamento y la Directriz Operativa de la Junta Normativa se aprobaron tal como se reproducen en los anexos (véanse los anexos 3 y 4).
2. Cada región estará representada por un miembro de pleno derecho y dos miembros suplentes, hasta un máximo de nueve representantes de países. Se invitará a participar en las reuniones de la Junta Normativa y en las decisiones que se adopten entre reunión y reunión a los miembros de pleno derecho y miembros suplentes.
3. En relación con los copresidentes de cada una de las reuniones de la Junta Normativa: la Junta decidió que los cargos estarían ocupados por un país participante y un organismo de las Naciones Unidas participante. Los copresidentes representantes de los países se seleccionarán entre los tres miembros de pleno derecho y rotarán entre los tres grupos regionales, comenzando por América Latina. A continuación, la Junta Normativa eligió a Panamá, representado por el Sr. Eduardo Reyes, para ocupar la copresidencia.
4. Se seleccionaron los siguientes países como miembros de pleno derecho para sus grupos regionales: República Democrática del Congo, Indonesia y Panamá. Los miembros de pleno derecho de cada uno de los grupos regionales rotarán siguiendo un orden alfabético.
5. El Programa ONU-REDD sufragará los gastos de participación en las reuniones de la Junta Normativa del miembro de pleno derecho de cada región y de dos países suplentes por región. La Junta decidió que estarían representados como máximo nueve países, tres por región, aún cuando aumente la cantidad de países participantes.
6. La sociedad civil estará representada por un miembro de pleno derecho y tres observadores (garantizándose, así, un miembro de pleno derecho u observador de cada una de las tres regiones en las que funciona el Programa ONU-REDD, a saber, África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe, y también un representante de la sociedad civil de un país del Hemisferio Norte). El observador de la sociedad civil del país del Hemisferio Norte correrá con sus propios gastos de participación, que no serán sufragados por el Programa ONU-REDD.
7. Las poblaciones indígenas estarán representadas por el presidente del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas y recibirán el apoyo de tres observadores (uno por región).
8. Los representantes de la sociedad civil seguirán un proceso de selección independiente, facilitado por la secretaría, para elegir al miembro de pleno derecho y a los tres observadores.
9. Las decisiones se adoptó por consenso de los miembros de pleno derecho y miembros suplentes de la Junta Normativa. Los miembros de la Junta Normativa participarán en ella teniendo en cuenta única y exclusivamente el interés del Programa en general REDD-ONU
10. La Junta Normativa pidió a la secretaría que modificara el presupuesto del Programa Mundial Conjunto con el fin de que en él se incorporase el presupuesto adicional de la secretaría y la participación ampliada en las reuniones de la Junta Normativa.
11. La Junta Normativa pidió a la secretaría que estableciese un Grupo de asesoramiento técnico y preparase el mandato y se lo presentase en su próxima reunión.
12. La Junta Normativa destacó la importancia de garantizar que el Programa ONU-REDD complementa el Fondo para reducir las emisiones de carbono mediante la protección de los bosques, así como otras iniciativas. Esto se verá reflejado en la labor futura del Programa ONU-REDD.

13. La Junta Normativa recomendó que la fecha y lugar de celebración de las próximas reuniones de la Junta se fijen en consulta con los miembros de la Junta y se coordinen con el Fondo para reducir las emisiones de carbono mediante la protección de los bosques.

## 4. Sesión IV: Aprobación de los programas nacionales conjuntos

### 4.1. Objetivo

El objetivo de esta sesión fue examinar y aprobar las asignaciones presupuestarias para los programas nacionales conjuntos presentados a la Junta Normativa.

### 4.2. Puntos destacados

El Sr. Tim Clairs (Asesor Técnico Superior (REDD), PNUD) presentó una reseña de las propuestas remitidas y del proceso de aprobación de los programas nacionales conjuntos, tras lo cual el representante del país presentó los programas por países. La Junta Normativa aprobó los programas nacionales conjuntos de Tanzania, Vietnam, Indonesia, República Democrática del Congo y Papúa Nueva Guinea. También se hizo una reseña del estado de los demás programas nacionales conjuntos experimentales de los países (véanse [Paraguay](#) y [Zambia](#)) y la Junta Normativa alentó a los países y al Programa ONU-REDD a tener listos lo antes posible las propuestas para poder presentarlas en la próxima reunión de la Junta.

### 4.3. Conclusiones y decisiones

#### 4.3.1. Tanzania (véase [Formulario de presentación](#))

Se aprobó la siguiente partida presupuestaria:

	FAO	PNUD	PNUMA	Total
Subtotal	1.400.000	2.400.000	200.000	4.000.000
Costos indirectos	98.000	168.000	14.000	280.000
Total	1.498.000	2.568.000	214.000	4.280.000

- Los copresidentes firmaron el [Formulario de presentación](#).
- La secretaria presentará observaciones por escrito al proponente para que las tenga en consideración en la redacción de la versión definitiva del documento del proyecto nacional conjunto, tal como queda reflejado en el formulario de presentación.

#### 4.3.2. Viet Nam (véase [Viet Nam](#))

Se aprobó la siguiente partida presupuestaria:

	FAO	PNUD	PNUMA	Total
Subtotal	1.580.200	2.337.503	180.200	4.097.903
Costos indirectos	110,614	163,625	12,614	286,853
Total	1,690,814	2,501,128	192,814	4,384,756

- Los copresidentes firmaron el [Formulario de presentación](#).

- La secretaría presentará observaciones por escrito al proponente para que las tenga en consideración en la redacción de la versión definitiva del documento del proyecto nacional conjunto.

#### 4.3.3.Indonesia (véase Indonesia)

Se aprobó la siguiente partida presupuestaria:

	FAO	PNUD	PNUMA	Total
Subtotal	1.400.000	2.800.000	1.075.000	5.275.000
Costos indirectos	98.000	196.000	75.250	369.250
Total	1.498.000	2.996.000	1.150.250	5.644.250

- Los copresidentes firmaron el Formulario de presentación.
- La Junta Normativa hizo suya la recomendación de la secretaría que figuraba en el Formulario de Presentación en el sentido de que se celebren consultas con el interesado directo antes de firmar el documento del programa nacional conjunto.
- Para este proceso tal vez se pueda disponer de fondos del Programa Mundial.
- Se solicita a la secretaría que garantice que las conclusiones de este proceso se validan y quedan reflejadas en el documento firmado del programa nacional conjunto.
- En caso de que se introduzcan cambios a la partida presupuestaria global o a las partidas combinadas asignadas a las organizaciones participantes de las Naciones Unidas, la Junta Normativa deberá volver a aprobar el programa nacional conjunto revisado.

#### 4.3.4.República Democrática del Congo (véase República Democrática del Congo)

Se aprobó la siguiente partida presupuestaria para el programa nacional conjunto inicial:

	FAO	PNUD	PNUMA	Total
Subtotal	545.000	865.000	350.000	1.760.000
Costos indirectos	38.150	60.550	24.500	123.200
Total	583.150	925.550	374.500	1.883.200

- Los copresidentes firmaron el Formulario de presentación.
- En el documento definitivo del programa nacional conjunto se hará referencia al proyecto REDD regional de la Cuenta para Bosques Tropicales del FMAM.
- La secretaría presentará observaciones por escrito al proponente para que las tenga en consideración en la redacción de la versión definitiva del documento del proyecto nacional conjunto.

#### 4.3.5.Papúa Nueva Guinea (véase Papúa Nueva Guinea)

Se aprobó la siguiente partida presupuestaria para el programa nacional conjunto inicial:

	FAO	PNUD	PNUMA	Total
Subtotal	950.000	1.465.920	-	2.415.920
Costos indirectos	66.500	102.614	-	169.114
Total	1.016.500	1.568.534	-	2.585.034

- Los copresidentes firmaron el Formulario de presentación.
- La Junta Normativa hizo suya la nota que figuraba en la segunda página del proyecto de documento del programa nacional conjunto de que se celebrasen otras consultas antes de firmar el documento del proyecto nacional conjunto.
- Papúa nueva Guinea informó a la Junta Normativa que el proyecto nacional conjunto será objeto de una consulta oficial con sus asociados para el desarrollo (a través de las disposiciones estipuladas en el anexo 1 del proyecto de programa nacional conjunto) antes de proceder a su firma.
- En caso de que se introduzcan cambios a la partida presupuestaria global o a las partidas combinadas asignadas a las organizaciones participantes de las Naciones Unidas, la Junta Normativa deberá volver a aprobar el programa nacional conjunto revisado.

#### 4.4. Cuestiones generales

1. En los futuros formularios de presentación de programas nacionales conjuntos se deberá proporcionar información específica sobre la proporción de las intervenciones de esos programas que prestan apoyo al desarrollo de la capacidad dentro de los países.
2. Los miembros de la Junta Normativa que se muestren interesados podrán recibir presupuestos de los planes de trabajo detallados.
3. La secretaría ofrecerá un análisis de los costos de preparación de los programas nacionales conjuntos aprobados. HASTA AQUÍ CORREGIDO

## 5. Sesión V: Funciones de apoyo internacional

### 5.1. Objetivo

Se pidió a la Junta Normativa que confirmara al Programa Mundial Conjunto para las funciones de apoyo internacional y confirmara las disposiciones provisionales de aprobación del presupuesto.

### 5.2. Puntos destacados

Tiina Vahanen (Oficial Superior de la secretaría ONU-REDD de la FAO) hizo una reseña del Programa Mundial Conjunto y explicó las disposiciones de aprobación del presupuesto adoptadas para facilitar el comienzo del Programa ONU-REDD (véase Presentación Programa Mundial Conjunto). Con el debate que tuvo lugar a continuación se pusieron en claro las funciones de ejecución y las relaciones con los programas por países, la CMNUCC y el Fondo para reducir las emisiones de carbono mediante la protección de los bosques.

### 5.3. Conclusiones y decisiones

1. La Junta Normativa confirmó que el Programa Mundial Conjunto está en consonancia con el documento marco y, por consiguiente, confirmó las disposiciones presupuestarias.

2. Se confirmaron las siguientes partidas presupuestarias: FAO 2.192.926 dólares; PNUD 1.890.851 dólares; PNUMA 2.854.814 dólares; por una suma total de 6.938.591 dólares (tal como figura en el documento del Programa Mundial Conjunto).
3. La junta indicó que las futuras revisiones del presupuesto deberán presentarse a la Junta Normativa.
4. También recomendó que en la próxima revisión del presupuesto se incorpore el cambio del título del resultado 4 para que diga "Gestión de los conocimientos, Extensión y Comunicaciones"
5. La Junta Normativa pidió a la secretaría que preparase un plan de actividades para el Programa Mundial Conjunto y lo presentase en la siguiente reunión de la Junta.

## **6. Sesión VI: Mandato del Grupo Asesor de la Sociedad Civil y Orientación operacional sobre la participación de las poblaciones indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques**

### **6.1. Objetivo**

El objetivo de esta sesión fue examinar y aprobar el Mandato del Grupo Asesor Independiente de la Sociedad Civil, así como pasar revista a las observaciones formuladas sobre la Orientación operacional sobre la participación de las poblaciones indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques e invitar a que se hagan más comentarios al respecto.

### **6.2. Puntos sobresalientes**

El Sr. Charles McNeill (Asesor superior de políticas, PNUD) presentó el Mandato del Grupo Asesor de la Sociedad Civil y la Orientación operacional sobre la participación de las poblaciones indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques y el Sr. Andy White (Coordinador de la Iniciativa de Derechos y Recursos) suministró información adicional sobre el Grupo Asesor de la Sociedad Civil (véanse Presentación del Mandato del Grupo Asesor de la Sociedad Civil y Presentación sobre poblaciones indígenas). Los miembros de la Junta Normativa reconocieron la importancia de las cuestiones planteadas y acogieron con beneplácito la iniciativa de un Grupo Asesor de la Sociedad Civil y la Orientación operacional.

### **6.3. Conclusiones y decisiones**

1. La Junta Normativa aprobó el mandato del Grupo Asesor Independiente de la Sociedad Civil y pidió que se formulara un plan para garantizar la participación de las comunidades locales y las poblaciones indígenas de países en desarrollo.
2. La Junta Normativa reconoció la Orientación operacional sobre la participación de las poblaciones indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques y pidió que se mantuvieran consultas constantes con las poblaciones indígenas y otros miembros de la sociedad civil y que se presentase información sobre los adelantos realizados en las reuniones de la Junta. La Junta Normativa reconoció la importancia de compartir las experiencias obtenidas en cuestiones relacionadas con la participación de interesados directos en los países en los que se llevan a cabo proyectos pilotos de ONU-REDD y pidió que las experiencias de los países se compartan en las futuras reuniones de la Junta.

## **7. Sesión VII: Medición, evaluación, elaboración de informes y verificación (MARV)**

### **7.1. Objetivo**

Examinar las cuestiones y opciones que MARV puede ofrecer a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques y proporcionar orientación al Programa ONU-REDD.

### **7.2. Puntos destacados**

El Sr. Peter Holmgren (Director de la División de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bioenergía de la FAO) (véanse [Presentación MARV](#) y [Documento](#)) presentó un documento de debate sobre MARV y la Junta Normativa acogió con beneplácito este importante tema y pidió que se preparase un documento MARV con información más detallada para presentarlo a la siguiente reunión de la Junta.

### **7.3. Conclusiones y decisiones**

1. La Junta Normativa hizo hincapié en la importancia de la labor de MARV y acordó incluir la cuestión en el programa de su siguiente reunión.
2. Los miembros de la Junta Normativa destacaron la necesidad de crear capacidad, fortalecer las instituciones y lograr eficacia en función de los costos.
3. La Junta Normativa pidió que se siguiera elaborando el documento de debate presentado.

## **8. Conclusiones y observaciones finales**

La Copresidenta Angela Cropper destacó las principales conclusiones de la reunión y reconoció la importancia de que el Programa ONU-REDD colaborase con el Fondo para reducir las emisiones de carbono mediante la protección de los bosques. Además, se planteó la cuestión de la fecha y lugar de la siguiente reunión de la Junta Normativa y se propuso celebrarla la semana posterior a la reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico que tendría lugar en Montreux (Suiza).

La Sra. Angela Cropper dijo, para concluir, que la reunión había logrado los objetivos establecidos para la primera reunión de la Junta Normativa y felicitó a todos los participantes por sus contribuciones. A continuación se declaró oficialmente clausurada la reunión.